



# Senadores destituyen a jueces Sergio Muñoz y Angela Vivanco

Primer libelo fue visado por la derecha, demócratas y senador Bianchi. No podrán optar por 5 años a cargos públicos.

Matías Gatica Lindsay

La Sala del Senado aprobó ayer durante la tarde la acusación constitucional (AC) por "notable abandono de deberes" contra el ministro de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, quien fue destituido y quedó inhabilitado por cinco años para ejercer cargos públicos. Horas más tarde la historia se repitió para la jueza Angela Vivanco también por notable abandono de labores por contactos indebidos con Luis Hermsilla y por interferir en nombramientos de jueces.

Luego que este mismo trámite fuese aprobado por la Cámara de Diputados, ayer fue el turno del Senado de votar al respecto. Ya a primera hora en los pasillos del Congreso se hablaba que el libelo contra Muñoz tendría el respaldo de toda la derecha, además de Demócratas y el senador independiente Karim Bianchi; mientras que los parlamentarios de



MUÑOZ (AL CENTRO) ES EL PRIMER JUEZ EN SER DESTITUIDO DE LA CORTE SUPREMA DESDE 1992. AHORA TAMBIÉN SE SUMA VIVANCO.

la DC y del oficialismo estaban en contra.

La acusación constitucional ingresada por Chile Vamos constaba de dos capítulos. El primero decía que "el acusado incurrió en la causal de notable abandono de sus deberes al anticipar un fallo que produciría efectos patrimoniales importantes respecto de su hija y no manifestar la inhabilitación en una causa con interés

patrimonial"; mientras que el segundo planteaba que el juez "incurrió en la causal de notable abandono de sus deberes al no ejercer funciones correccionales y omitir denunciar la falta de su hija, quien desempeñó su función judicial fuera del territorio jurisdiccional", en Italia.

Finalmente, el primer capítulo fue aprobado por 27 votos a favor y 21 en

contra y el segundo fue aprobado por 25 votos a favor y 23 en contra, con lo que Sergio Muñoz, quien ingresó como juez a la Corte Suprema en 2006 y fue presidente del máximo tribunal entre 2014 y 2016, fue removido de su cargo y quedó inhabilitado para ejercer cargos públicos por los próximos cinco años. Con esto se convirtió en el segundo juez de la Corte Suprema en ser destituido de su cargo tras la vuelta a la democracia, luego que en 1992 el juez Hernán Cereceda fue sacado de su cargo por notable abando-

no de deberes.

En el caso de Vivanco, la noticia se supo pasadas las 21.00 horas y en este caso el Senado votó por separado a través de dos capítulos, aunque solo bastaba la aprobación de uno para ratificar su destitución y aplicar la inhabilitación de cinco años para ejercer en cargos públicos.

## REACCIONES

Durante la jornada senadores oficialistas y de la DC cuestionaron la acusación en contra de Muñoz, la que calificaron de una "venganza" por al-

gunos fallos en los que estuvo involucrado el ahora exministro.

El senador Iván Flores (DC) dijo que "evidentemente la derecha le está cobrando la cuenta por sus fallos en materia de isapres, colusiones y poder económico".

La presidenta del PS, la senadora Paulina Vodanovic, indicó que Muñoz "es un juez incómodo para muchos, que ha sido señalado como de izquierda por haber sancionado violaciones a los derechos humanos y haberse puesto del lado de las personas y los derechos sociales".

Además, cuestionó que la Cámara Baja haya admitido tramitar en un sólo libelo las causas contra Muñoz y la exjueza Ángela Vivanco, puesto que son "dos jueces distintos, que se les acusa "por hechos distintos".

Por este mismo hecho el senador DC Francisco Huenchumilla dijo que "este es un proceso viciado", puesto que la Cámara de Diputados "transgredió el "debido proceso" por unir las acusaciones.

En la oposición, la senadora de la UDI Luz Ebensperger rechazó las críticas a sus sector: "Aquí no hay una vendetta ni juzgamiento a criterios jurídicos, únicamente una ponderación de hechos antecedentes y probanzas que nos permiten formar convicción ante la existencia de deberes jurídicos abandonados por el señor ministro", dijo.

En la víspera de la votación Sergio Muñoz señaló que "niego total y absolutamente, de la forma más categórica" los hechos por los que se le acusa. Por otra parte, su abogado Jorge Correa Sutil no quiso emitir declaraciones tras el término de la votación. en el Senado. 🗳️

**Buenas noticias para Villa Alemana y Peñablanca!**

**VOTA SEGURO**  
**VOTA U-313**

concejal  
**EDUARDO REYES**  
Con participación y trabajando en Comunidad

**Soy dirigente social con trayectoria y experiencia**